

EL DÍA NACIONAL DEL AHORRO NOS RECUERDA PLANIFICAR PARA EL FUTURO

POR QUÉ ES IMPORTANTE INFORMARNOS CAMBIOS EN SU VIDA COTIDIANA CUANDO RECIBE SEGURIDAD DE INGRESO SUPLEMENTARIO (SSI)

- 2 SERVICIOS DE SEGURO SOCIAL PARA LA COMUNIDAD HISPANA
- 3 CELEBRACIÓN DEL MES NACIONAL PRO-EMPLEO DE PERSONAS CON INCAPACIDADES
- 4 PROTEGER A NUESTROS SERES QUERIDOS DEL ABUSO CONTRA LAS PERSONAS DE LA TERCERA EDAD



La Estrella de Seguro Social

EL DÍA NACIONAL DEL AHORRO NOS RECUERDA PLANIFICAR PARA EL FUTURO



Este año, el 12 de octubre es el Día Nacional del Ahorro. Este día sirve como un recordatorio importante para planificar su futuro financiero.

El Seguro Social es una parte vital de cualquier plan financiero. Tenemos herramientas por internet para ayudarlo a comprender sus beneficios potenciales del Seguro Social y cómo encajan en su futuro financiero.

Debe revisar periódicamente su *Estado de cuenta del Seguro Social* utilizando su cuenta personal *my Social Security* en www.ssa.gov/myaccount (solo disponible in inglés). Su *Estado de cuenta* es un resumen fácil de leer de los beneficios estimados que usted y su

familia podrían recibir, incluso los posibles beneficios por jubilación, incapacidad y sobrevivientes.

Nuestra herramienta *Plan for Retirement* (Plan de jubilación) en su cuenta personal *my Social Security* (solo disponible en inglés) le permite consultar varios ejemplos de cálculos estimados de beneficios. Puede comparar el efecto que tienen las diferentes fechas de inicio de ganancias futuras y beneficios por jubilación en la cantidad de sus beneficios futuros.

Infórmeles a su familia y amigos que pueden tomar medidas para mejorar su conocimiento financiero iniciando sesión en su cuenta segura *my Social Security*. Si no tienen una cuenta, pueden crear una fácilmente en www.ssa.gov/myaccount (solo disponible en inglés).

POR QUÉ ES IMPORTANTE INFORMARNOS CAMBIOS EN SU VIDA COTIDIANA CUANDO RECIBE SEGURIDAD DE INGRESO SUPLEMENTARIO (SSI)



¿Sabía que ciertos cambios en la vida cotidiana pueden afectar sus pagos de Seguridad de Ingreso Suplementario (SSI, por sus siglas en inglés)? A veces, sus circunstancias pueden cambiar después de que solicita o comienza a recibir SSI. Cuando eso suceda, es importante que nos informe sobre estos cambios. Esto asegurará que reciba los beneficios a los que tiene derecho.

Estos son algunos cambios comunes que debe informar si ha solicitado o recibe SSI:

- Cambios en los ingresos, salarios o ingresos del trabajo por cuenta propia;
- Iniciar, detener o cambiar trabajos;
- Cambios de su dirección o las personas que se mudan dentro o fuera del hogar;
- Cambios en el estado civil (incluso las relaciones entre personas del mismo sexo);
- Tener más de \$2,000 si es soltero o \$3,000 si está casado en recursos que puede cambiar por dinero, vender o usar para pagar alimentos y vivienda; y
- Cambios en los recursos, incluso el dinero en cuentas financieras y la compra o venta de vehículos, acciones, inversiones o propiedades adicionales.

Para obtener una lista completa de las responsabilidades de presentación de informes para todos nuestros programas, lea nuestra publicación, *Lo que necesita saber si recibe beneficios de Seguridad de Ingreso Suplementario* en www.ssa.gov/pubs/ES-05-11024.pdf.

Cómo informar cambios en los salarios. Puede reportar convenientemente sus salarios usando nuestra:

- Aplicación móvil del Seguro Social gratuita para reportar salarios usando teléfonos inteligentes.
- Herramienta de informes de salarios por internet usando su cuenta personal [my Social Security](#). Si no tiene una cuenta, cree una hoy en www.ssa.gov/myaccount (solo disponible en inglés).

Asegúrese de registrarse para recibir correos electrónicos mensuales de informes de salarios de SSI o [recordatorios](#) (solo disponible en inglés) de texto, para que nunca lo olvide.

Otras opciones incluyen hablar con un representante del Seguro Social llamando sin cargo alguno al 1-800-772-1213 y oprima 7 para español (TTY 1-800-325-0778) o visitando o escribiendo a su [oficina local del Seguro Social](#) (aunque el localizador de la oficina local solo está disponible en inglés, solo necesita ingresar su código postal para encontrar la oficina local más cercana).

Informar cambios a tiempo

Debe informar un cambio dentro de los 10 días posteriores al mes en que ocurre. Debe informar un cambio incluso si está tarde. No informar a tiempo puede causar:

- Recibir menos de lo que debería y tardar más en recibir la cantidad correcta;
- Recibir más de lo que debe y tener que devolverlo;
- Que le deduzcan una multa de su pago de SSI; o
- Dejar de recibir SSI por no reportar la información que usamos para determinar si todavía tiene derecho a SSI.

Asegurar su presente y futuro comienza con estar informado. Comparta esta información con su familia y amigos y publíquela en las redes sociales.

SERVICIOS DE SEGURO SOCIAL PARA LA COMUNIDAD HISPANA



El Seguro Social se esfuerza por brindar un excelente servicio al cliente e información útil para todos, incluso a las personas que se sienten más cómodas leyendo y hablando español.

Nuestro sitio de internet en español, www.segurosocial.gov, proporciona información sobre nuestros programas y servicios. Puede informarse mejor sobre cómo obtener una tarjeta de Seguro Social, planificar su jubilación, solicitar y administrar beneficios, y mucho más.

También puede informarse mejor sobre por qué el Seguro Social es importante para la comunidad hispana en www.segurosocial.gov/personas/hispanos. Y puede seguirnos en nuestro Facebook y Twitter en español en www.facebook.com/segurosocial y twitter.com/segurosocial.

También proporcionamos muchas publicaciones en español en www.segurosocial.gov/publicaciones sobre temas populares como:

- Beneficios por jubilación, incapacidad y sobreviviente.
- Medicare.
- Seguridad de Ingreso Suplementario.

Los clientes de habla hispana que necesiten hablar con un representante del Seguro Social en español pueden llamarnos al 1-800-772-1213 y presionar 7. Comparta estos recursos con su familia y amigos que puedan necesitarlos.

CELEBRACIÓN DEL MES NACIONAL PRO-EMPLEO DE PERSONAS CON INCAPACIDADES



Octubre es el Mes Nacional Pro-Empleo de Personas con Incapacidades. En el Seguro Social, reconocemos y apreciamos el papel que desempeñan las personas con incapacidades en la fuerza laboral. Por eso estamos celebrando y compartiendo la historia de Mateo.

Como solicitante de empleo el cual es sordo y necesita adaptaciones, Mateo se mostró inseguro de informar a los posibles empleadores sobre su incapacidad. Le preocupaba que los empleadores no lo contrataran si sabían de su incapacidad.

Fue entonces cuando Mateo se conectó con nuestro programa Boleto para Trabajar (Boleto) en choosework.ssa.gov (solo disponible en inglés). Este programa apoya el desarrollo profesional de personas de 18 a 64 años que reciben

beneficios por incapacidad del Seguro Social y desean trabajar. A través de este programa gratuito y voluntario, los proveedores de servicios aprobados ofrecen apoyo y servicios a medida que los participantes avanzan hacia la independencia financiera a través del trabajo. Mateo encontró a los proveedores de servicios en choosework.ssa.gov/about/meet-your-employment-team (solo disponible en inglés).

El proveedor de servicios de Mateo le habló sobre la *Ley para Estadounidenses con Incapacidades* (ADA, por sus siglas en inglés) y cómo garantiza la igualdad de oportunidades para las personas con incapacidades y prohíbe la discriminación en el lugar de trabajo. Cumple estos objetivos a través de:

- **Reglamentos contra la discriminación** que impiden que los empleadores privados discriminen a las personas calificadas con incapacidades cuando solicitan puestos de trabajo. Consulte choosework.ssa.gov/blog/2018-07-26-the-eeoc-and-discrimination (solo disponible en inglés).

- **Regulaciones** que requieren que los empleadores proporcionen adaptaciones razonables a los empleados calificados con incapacidades.

Mateo y su proveedor de servicios identificaron adaptaciones que le permitirían demostrar sus capacidades tanto durante el proceso de solicitud como en el trabajo. Crearon un plan para que revelara su incapacidad y solicitara adaptaciones.

Dado que Mateo también quería saber cómo su empleo podría afectar sus beneficios, su consejero de beneficios le habló sobre nuestros incentivos laborales en choosework.ssa.gov/about/work-incentives (solo disponible en inglés). Estas reglas y programas facilitan que los adultos con incapacidades mejoren sus habilidades laborales mientras mantienen el acceso a los beneficios. Mateo revisó el proceso en choosework.ssa.gov/library/fact-sheet-benefits-counseling-and-the-path-to-employment (solo disponible en inglés).

Mateo también se enteró de nuestro incentivo laboral relacionado con Medicare en choosework.ssa.gov/library/fact-sheet-medicare-and-medicaid-employment-

[supports](#) (solo disponible en inglés). Esto le permite seguir una carrera sin preocuparse por la cobertura de atención médica. La cobertura de Medicare de Mateo continuará durante más de siete años después de que comience a trabajar a tiempo completo, incluso si sus ingresos superan la cantidad para calificar para los beneficios por incapacidad.

Y si la incapacidad de Mateo interfiere con el trabajo, puede volver a recibir beneficios, sin tener que presentar una nueva solicitud, usando nuestro proceso de Incentivo Laboral de Restitución Acelerada en www.ssa.gov/disabilityresearch/wi/exr.htm (solo disponible en inglés).

Mateo ahora trabaja a tiempo completo como analista de recursos humanos. Gracias a la *Ley para Estadounidenses con Incapacidades*, recibió adaptaciones para el proceso de la entrevista y el tiempo dedicado al trabajo. También descubrió que el Programa del Boleto lo ayudó a encontrar un camino hacia un futuro mejor.

El Programa del Boleto está aquí para ayudarlo sin importar dónde se encuentre en su trayectoria profesional. Puede leer la historia completa de Mateo en choosework.ssa.gov/library/matt-success-story (solo disponible en inglés). Comparta la experiencia de Mateo con su familia y amigos.

Muchos servicios del Seguro Social están disponibles en nuestro sitio del internet, www.segurosocial.gov (disponible solo en inglés), o llamando a nuestro número libre de costo, 1 (800) 772-1213 o 1 (800) 325-0778 TTY.

Por favor, visite www.ssa.gov/agency/emergency/ y/ para obtener información actualizada sobre los cierres de las oficinas del Seguro Social y emergencias (disponible solo en inglés). Suscríbese a actualizaciones específicas del estado o del territorio

PROTEGER A NUESTROS SERES QUERIDOS DEL ABUSO CONTRA LAS PERSONAS DE LA TERCERA EDAD



¿Le preocupa proteger a sus parientes y amigos mayores del abuso contra las personas de la tercera edad? La pandemia destacó el impacto desproporcionado de la tragedia en las comunidades con servicios limitados, incluso los adultos mayores,

LA ESTRELLA DE SEGURO SOCIAL

que enfrentan altos casos de abuso contra las personas de la tercera edad, fraude y muertes en hogares de ancianos.

Es importante recordar que el maltrato contra las personas de la tercera edad puede ocurrirle a cualquiera, independientemente de su raza, etnia, género o estado financiero. Estamos comprometidos a ayudar y prevenir una mayor victimización, especialmente en las comunidades con servicios limitados.

Fraude

Un informe reciente de la Oficina Federal de Investigaciones mostró que el fraude contra las personas de la tercera edad ha aumentado. Los adultos mayores en los EE. UU. reportaron más de \$1.6 mil millones en pérdidas en 2021. Esto incluye a las víctimas de estafas relacionadas con el COVID. Los adultos mayores en los EE. UU. también pierden casi 25 veces más dinero a causa de los estafadores que otros grupos, ¡un estimado de \$113.7 mil millones al año!

Reportar el fraude puede ser difícil y los adultos mayores tienden a no reportarlo, especialmente cuando se pierde dinero. Muchas personas que viven en los EE. UU. que son mayores, no están seguros sobre el proceso de denuncia o se sienten demasiado avergonzados para denunciar.

Por el poco personal que actualmente tienen, las oficinas de Servicios de Protección para Adultos también pueden causar tiempos de procesamiento prolongados y falta de informes.

Trabajamos arduamente para proteger a los beneficiarios de las estafas de impostores del gobierno y del Seguro Social. Puede informarse mejor sobre cómo proteger a sus seres queridos en blog.ssa.gov/slam-the-scam-how-to-spot-government-imposters (solo disponible en inglés) y nuestra página de internet *Protect Yourself from Social Security Scams* (Protéjase de las estafas del Seguro Social) en www.ssa.gov/scam (solo disponible en inglés).

Comparta estos importantes recursos con su familia y amigos.

SEPTIEMBRE 2022

¿SOSPECHA DE ALGUIEN QUE ESTÁ COMETIENDO FRAUDE, DESPILFARRO O ABUSO CONTRA EL SEGURO SOCIAL?

INFORMAR A LA OFICINA DEL INSPECTOR GENERAL DE SSA ES FACIL Y SEGURO.

ENVIAR UN REPORTE DE ESTAFAS DE SEGURO SOCIAL
[HTTPS://SECURE.SSA.GOV/PPF/HOME?LOCALE=ES](https://secure.ssa.gov/PPF/home?locale=es)

ENVIAR UN REPORTE DE FRAUDE, DESPILFARRO O ABUSO CONTRA EL SEGURO SOCIAL
(DISPONIBLE SÓLO EN INGLÉS)
[HTTPS://SECURE.SSA.GOV/PPF/HOME](https://secure.ssa.gov/PPF/home)

OTRAS FORMAS DE DENUNCIAR FRAUDES

POR CORREO:
LÍNEA DIRECTA DE FRAUDE DEL SEGURO SOCIAL
PO BOX 17785
BALTIMORE, MD 21235

FAX: (410) 597-0118

TELÉFONO: (800) 269-0271

10:00 A.M. HASTA 4:00 P.M.
ET,
LUNES A VIERNES,
EXCEPTO
LOS DÍAS FERIADOS
FEDERALES

(866) 501-2101 TTY